

EL REY DON CARLOS VEINTE Y SEIS
LA REINA DONA ISABELA ANTONIA
DE ESPAÑA Y DE PORTUGAL Y DE INDIAS

Yo el Rey Don Carlos Veinte y seis, por el Rey de España, asistido a los Señores Comisarios, a lo que se refieren, y alabados de Dios que la duren sobrevivido.

Dijose por los Señores de Cambas Sanchez, Don Simon Murdador, que abiendo hecho la cata, del trigo del puerto en que estaban encapados, an hallado salin de cada fanega, ciento, y tres Paris de libra libre, echando la onza y media mas para la mesma, y que abiendo sacado que para que se mantenga la libra a qual luego que se en fina, son menester dos onzas, y que no quede salin tanto, que se bajaran tres libras y media, en lo que podria tomarse en la Resolucion por quienes se acordó, se continúe pagando el trigo algo más, a veinte y quatro reales, y viendo presente lo que a hora para por el sembrar, dando los ganaderos, cada libra de oro de diez y seis onzas, a dos quartos, aun que sea a día siguiente.

Dijose que tocando a esta, como a hora el nombrar hermitaño de la hermita de S. Agustín para

